

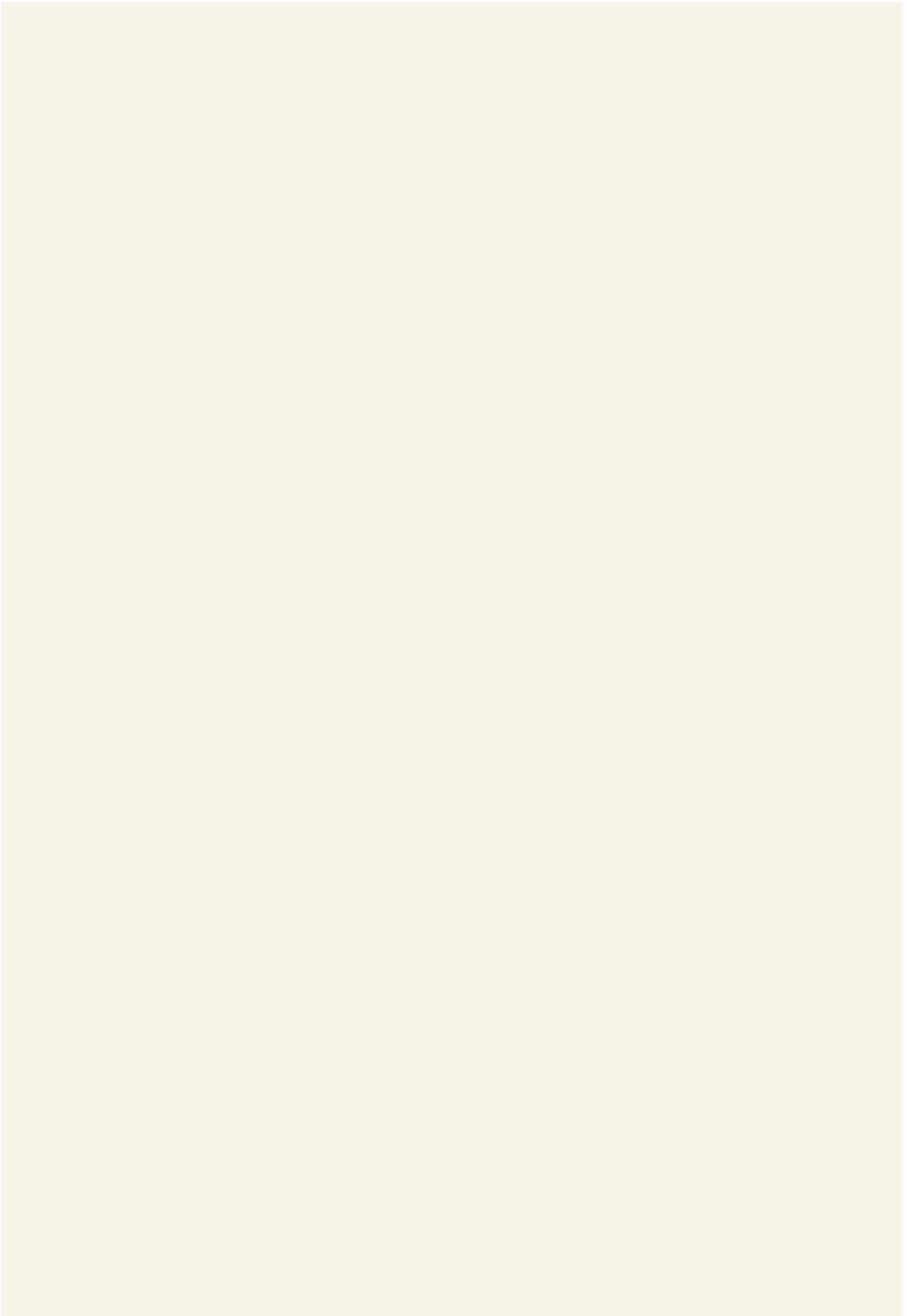


# Virginia Presidenta 2024



PROGRAMA  
DE GOBIERNO





# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>3</b>	<b>Economía</b>	<b>21</b>
<b>Democracia</b>	<b>5</b>	Visión	21
Visión	5	Propuestas	21
Propuestas	5	Política fiscal y tributaria	21
Institucionalidad	5	Política monetaria y financiera	22
Participación	6	Deuda pública	23
Justicia	7	Salarios	23
Transparencia	7	Empleos	24
Poder Local	8	Producción nacional, industria y tecnología	24
Relaciones internacionales	8	Agricultura	25
Diáspora	9	Turismo	26
Medios de comunicación y libertad de prensa	10	Educación Superior y Técnica	27
<b>Derechos</b>	<b>12</b>	<b>Territorio y Medio Ambiente</b>	<b>28</b>
Visión	12	Visión	28
Propuestas	12	Propuestas	28
Educación	12	Ordenamiento Territorial	28
Salud	13	Seguridad ciudadana	29
Vivienda	15	Política migratoria	31
Seguridad Social	15	Energía	31
Cultura	16	Medio Ambiente	32
Deportes	18	Transporte y movilidad	34
Inclusión	18	Minería	34
Equidad e igualdad de género	19		





# Introducción

Hay un sueño que guía los esfuerzos de organización y lucha de miles de dominicanas y dominicanos a lo largo de nuestra historia: el sueño de una sociedad donde podamos vivir bien, donde podamos desarrollar nuestros proyectos de vida y saber que nuestras familias están protegidas, cuidadas, con garantías de oportunidades y de una vida digna; el sueño de una sociedad justa.

En Opción Democrática reivindicamos la capacidad del pueblo dominicano de lograr ese sueño. Nos une la certeza de que podemos, como sociedad, construir esa República Dominicana que nos albergue a todas y todos con amor. Y para ello trabajamos.

Este programa de gobierno busca aterrizar las vías a través de las cuáles podemos hacer realidad ese país soñado. En la redacción de este documento han participado representantes y personas expertas de cada una de las áreas que aborda. Sin embargo, más que una propuesta cerrada, es un punto de partida para abrir conversaciones profundas sobre las políticas públicas que necesitamos como país.

Muchas las propuestas que incluimos aquí vienen de lejos, como la de garantizar la libre organización de las clases trabajadoras (respetar el derecho a la sindicalización) o el establecimiento de un sistema de seguridad social que cumpla su función, ambas contenidas en el Programa Mínimo del Movimiento de Liberación Dominicana que llevaban en sus mochilas los expedicionarios de Constanza, Maimón y Estero Hondo en 1959.

Otras propuestas han sido consensuadas en la sociedad dominicana desde hace décadas, algunas incluso están contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), pero ningún gobierno ha tenido la capacidad y/o la voluntad política de hacerlas realidad.

Finalmente, este documento incluye también propuestas nuevas, que no han sido asumidas por ningún otro partido político en nuestro país y que nos satisface presentar como una manera de ampliar la visión sobre lo que podemos hacer para solucionar los problemas nacionales y avanzar hacia una mejor sociedad.





Las propuestas que nos guían hacia esa República Dominicana próspera y justa las hemos agrupado alrededor de 4 ejes:

**a) Democracia e Institucionalidad:** Estableceremos las bases para una democracia vigorosa y unas instituciones sólidas que promuevan la participación ciudadana y la rendición de cuentas en todo el país. Buscamos un sistema que funcione equitativamente, sin privilegios y respetando los principios democráticos. Nos esforzaremos por fortalecer la institucionalidad, asegurando una gobernanza eficaz y responsable.

**b) Garantía de Derechos y Servicios de Calidad:** Trabajaremos para asegurar los derechos fundamentales de todas las personas en cada rincón del territorio nacional, fomentando una sociedad más inclusiva a través del aumento significativo de la inversión social para la provisión de servicios básicos y la garantía de derechos fundamentales, como la salud, la educación, la vivienda, la alimentación y la cultura. Esto a su vez será garantía de un país más seguro y resiliente.

**c) Fomento a la Economía:** Construiremos una economía vibrante que genere empleo digno y oportunidades empresariales en todo el país. Buscamos un crecimiento económico sostenible que eleve el nivel de vida de todos, fomente la innovación y transforme productivamente los sectores. Vamos a migrar del modelo extractivista actual, que compite en base a bajos salarios, a un modelo que competirá en base a productividad, promoviendo paulatinamente una distribución más justa de la renta entre trabajo y márgenes de beneficio, así como una mayor inversión en investigación y desarrollo.

**d) Medio Ambiente y Desarrollo Territorial:** Priorizaremos la atención a la salud ambiental y el desarrollo territorial sostenible. Nos comprometemos a proteger nuestro entorno natural, garantizando que cada acción de desarrollo respete y preserve nuestros recursos. Abogaremos por un desarrollo que equilibre el progreso con la preservación del medio ambiente.

El hilo central que conecta todo el Programa de Gobierno es la necesidad de construir un Estado que supere la naturaleza clientelar que ha tenido hasta hoy el Estado dominicano (al que los partidos políticos llegan para usarlo de botín) hacia un Estado democrático cuya ética y funcionamiento se base en el principio de servir a la ciudadanía con eficiencia, equidad y universalidad. En palabras de algunos de los autores de las teorías institucionalistas, se trata de transformar al Estado dominicano de una institución extractiva (que promueve la extracción y apropiación de recursos hacia las élites políticas, económicas, militares y religiosas), hacia una institución inclusiva (que regule el funcionamiento de la sociedad guiado por el principio de justicia y equidad, y establece mecanismos de contrapeso a los diferentes tipos de poderes).

Esta transformación pasa necesariamente por llegar al Estado a través y desde partidos políticos que tengan una visión ideológica clara y un compromiso genuino con la democracia; y no a través de una relación clientelar con la población. Por eso





en Opción Democrática estamos construyendo una organización política con una cultura interna democrática y con principios claros y fuertes. Y por eso también esta candidatura presidencial, así como todas las candidaturas que estamos presentado a los diferentes niveles (municipales y congresuales), promueven campañas políticas ciudadanas, rindiendo cuentas sobre el uso de recursos y basándose en propuestas, ideas y valores.

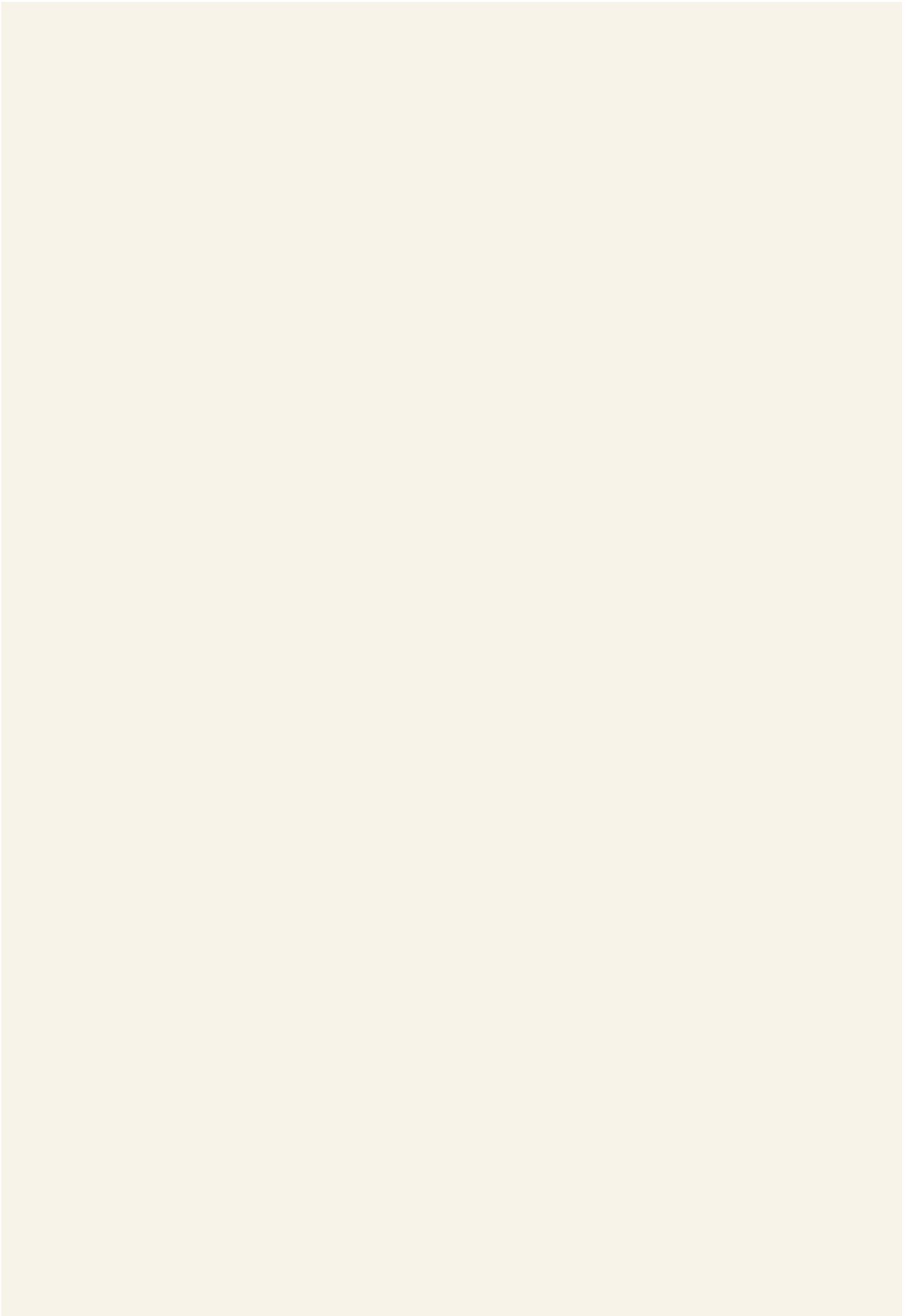
Bajo esa visión y esa práctica diferenciadora de la política levantamos la bandera de la Buena Política, como acción colectiva para el bienestar colectivo, y como herramienta fundamental de transformación para hacer realidad el sueño de una República Dominicana justa, segura, próspera y feliz. ¡Hagamos que suceda!

[#ElPoderEsDeLaGente](#)

**Virginia Antares Rodríguez**

Candidata Presidencial







# Democracia

## Visión

Vamos a construir un Estado que funcione en beneficio de toda la ciudadanía, con una verdadera institucionalidad democrática basada en la separación de poderes, en el cumplimiento de la legislación, en la protección de derechos, la seguridad jurídica y la eliminación de las duplicidades y de los dispendios innecesarios.

Vamos a hacer que las instituciones públicas funcionen sobre la base de principios de accesibilidad, equidad, justicia, transparencia y eficiencia. Esto implica una mayor participación ciudadana y el desarrollo de políticas públicas más democráticas, que sirvan para desconcentrar la toma de decisiones, los recursos humanos y las riquezas.

## Propuestas

### Institucionalidad

Desarrollar una administración pública con un renovado sentido ético de su función, que gestione las instituciones de manera eficiente, eficaz y transparente, para brindar servicios públicos de calidad basados en la atención universal equitativa y la participación ciudadana.

- **Servicio público y Carrera Civil.** Promover la Ley de Función Pública para adecuar el servicio público a los requerimientos actuales de una administración pública en diálogo con la ciudadanía, así como con los mecanismos de cumplimiento normativo, gobierno abierto y de gobierno electrónico. Actualizar la Ley de Carrera Civil para normar el empleo público y la carrera administrativa, fortaleciendo la equidad de oportunidades, la formación y la ética en el reclutamiento, selección y promoción de funcionarios públicos.
- **Entrada por concursos.** Establecer criterios competitivos y transparentes para ingresar al servicio público, haciendo obligatoria la entrada de los grupos ocupacionales III, IV y V mediante concurso de oposición; y eficientizar los procesos de evaluación de desempeño, así como los requisitos de formación y actualización permanente, aportando así a la lucha contra el carácter clientelar del Estado actual.
- **Profesionalización.** Promover la profesionalización del servicio público y sus protecciones a través del fomento de organizaciones sindicales representativas de las diferentes áreas y profesiones de la administración pública.





- **Continuidad de Estado.** Establecer protocolos desde el Ministerio de la Administración Pública (MAP) que definan procedimientos a seguir en la transición entre autoridades, garantizando una continuidad de los servicios públicos.
- **Nueva arquitectura estatal.** Eliminar la duplicidad de funciones e instituciones estatales, especialmente aquellas adjuntas a la Presidencia de la República que replican funciones ministeriales, rediseñando la arquitectura del Estado para facilitar su misión de garantizar servicios de calidad y de promover el desarrollo social y económico.
- **Sistematización y actualización de las escalas salariales:** Establecer protocolos transparentes para la determinación de los salarios del servicio público basados en el salario mínimo.
- **Defensoría del Pueblo.** Fortalecer la independencia de la Defensoría del Pueblo, siguiendo las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales de derechos humanos, de manera que aporte directamente al desarrollo democrático del país al ser un eje fundamental en la comunicación y educación a la ciudadanía en materia de derechos humanos. Desarrollar una base de datos de fácil acceso a todo público que, entre otros aspectos, informe sobre las decisiones cruciales de las altas cortes en materia de DDHH, estadísticas de violaciones de derecho por parte de instituciones y entidades gubernamentales (incluyendo las Fuerzas Armadas), y se mantenga actualizada con el desarrollo de temas cruciales del derecho internacional de los derechos humanos.
- **Digitalización.** Continuar el proceso de digitalización que facilita el acceso y la provisión de servicios públicos en todas las áreas del Estado. Profundizar en la visión de que la digitalización sea una vía para la inclusión digital, permitiendo un acceso ágil y libre de trabas a los servicios públicos por parte de las comunidades vulnerables.
- **Eliminación de privilegios.** Eliminar toda forma de servicio discriminado en base al pago diferenciado, eficientizando los procesos y servicios, de manera que las urgencias en los servicios públicos sean atendidas en base a criterios predefinidos, no en base a la capacidad de pago.

## Participación

Impulsar una Democracia Participativa que permita a la población influir en la definición, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

- **Ley de Participación Social.** Impulsar una Ley de Participación Social alineada con los mandatos de la Constitución que incluya los mecanismos constitucionalmente establecidos, tales como referendos, iniciativas legislativas populares, revocación de mandatos e instrumentos para la evaluación ciudadana de funcionarios/as.





- **Elecciones equitativas.** Impulsar una reforma electoral integral, a partir de la promoción de un Código Electoral que actualice la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, así como la Ley de Régimen Electoral, para garantizar una efectiva regulación de las campañas electorales y del financiamiento de la política, en base a principios de transparencia, equidad y democracia en los procesos electorales.
- **Paridad de género.** Promover la paridad de género en todos los poderes del Estado: Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como en los ayuntamientos y en las instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado.
- **Consultas ciudadanas.** Impulsar la realización de consultas nacionales periódicas tanto de servidores/as públicos en las diferentes áreas del Estado, como de las y los usuarios de los servicios del Estado, que sirvan como herramienta de evaluación y mejora permanente.
- **Cámaras de comercio y producción.** Promover las cámaras de comercio y producción de los diferentes territorios y reconocerlas como interlocutores válidos del sector privado frente al Estado a la hora de discutir, consensuar y eficientizar políticas públicas; expandiendo a otros espacios económicos y sociales el éxito de este modelo.

## Justicia

Reformar el sistema de justicia para garantizar su funcionamiento eficiente y su independencia del poder ejecutivo, de los partidos políticos y de poderes empresariales, militares y eclesiásticos.

- **Consejo Nacional de la Magistratura.** Impulsar la modificación del Consejo Nacional de la Magistratura para excluir al Procurador/a de la República y evitar que el Poder Ejecutivo ni ningún partido político tenga mayoría mecánica.
- **Jueces/as de carrera.** Nombramiento solo de jueces/as de carrera en las Altas Cortes, que deberán ser ratificados/as por la Cámara de Diputados luego de que el CNM haga su selección, y establecer garantía de su inamovilidad por un periodo fijo y su no reelección.
- **Procuraduría General independiente.** Designación de la Procuraduría General de la República por el pleno del Congreso (con dos terceras partes) por un período fijo de seis años; y de procuradores y fiscales por el Consejo Nacional de la Magistratura reformado.
- **Poder Judicial.** Cumplir con el presupuesto asignado por ley al Poder Judicial y al Ministerio Público, a fin de que pueda ampliarse la cantidad de jueces/as y tribunales disponibles, para que, de esa manera, estén en condiciones de cumplir adecuadamente su responsabilidad y garantizar acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.





- **Fiscalía Anticorrupción.** Promover la creación de una Fiscalía Especializada Anticorrupción, como parte de la Procuraduría General, pero que sea funcionalmente independiente.
- **Comisión de la Verdad.** Creación de una Comisión de la Verdad que investigue, registre y tipifique los crímenes de lesa humanidad y las violaciones de derechos humanos cometidos históricamente por el Estado.
- **Justicia histórica.** Establecer el 24 de abril de cada año como Día Nacional de la Dignidad Nacional, así como el 14 de junio como Día de la Lucha por la Democracia; enalteciendo la valentía y el compromiso de nuestros héroes y heroínas nacionales, promoviendo la educación en valores democráticos y de justicia.

## Transparencia

Hacer de la rendición de cuentas y la fiscalización los ejes centrales de las políticas de transparencia de todas las instituciones del Estado, otorgando información de calidad para toda la población.

- **Declaraciones juradas.** Garantizar el cumplimiento de la Ley 311-14 de declaración jurada por parte de todos/as los funcionarios/as designados/as y salientes, estableciendo sanciones a su violación.
- **Licitaciones.** Asegurar la transparencia real en las licitaciones para compras y contrataciones públicas, cumpliendo con la ley.
- **Gobierno Digital.** Fortalecer el Gobierno Digital para garantizar el derecho al libre acceso a la información pública y a la participación de la ciudadanía en la gestión pública.
- **Comunicación gubernamental.** Establecer normativas a la comunicación oficial del Estado que integren criterios de uso de datos y fuentes, así como topes de gastos para publicidad estatal.

## Poder Local

Profundizar la descentralización y la desconcentración del Estado, a través del fortalecimiento de los gobiernos locales, garantizando la autonomía municipal, promoviendo la transparencia en sus ejecuciones, y elevando la calidad y eficiencia de los servicios públicos y competencias municipales, a fin de que garanticen el Derecho a la Ciudad y la participación ciudadana en sus decisiones.

- **Ley Orgánica de la Administración Local.** Cumplir con el mandato constitucional de crear la Ley Orgánica de la Administración Local, a fin de crear las condiciones necesarias para el fortalecimiento de los gobiernos municipales del país, y reglamentar sus competencias propias y compartidas, su régi-





men presupuestario y financiero, de transparencia y rendición de cuentas, así como de la participación social al nivel local.

- **Instituto de Investigación y Desarrollo Municipal.** Convertir a la Liga Municipal Dominicana en el Instituto de Investigación y Desarrollo Municipal, bajo la tutela administrativa del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a fin de que se constituya en el organismo especializado que estudie las realidades territoriales y de gobernanza local, y que proponga políticas públicas, protocolos, procedimientos y mecanismos a los gobiernos locales, para que estos presten servicios públicos municipales con calidad a sus ciudadanos/as.
- **Mancomunidades de municipios.** Promover la conformación y sostenibilidad de mancomunidades de municipios, a fin de que los gobiernos locales puedan asociarse en torno a servicios públicos o competencias municipales cogestionadas, así como en cuanto a proyectos intermunicipales de inversión pública.
- **Gobiernos locales.** Fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, para convertir a cada municipio en protagonista de su desarrollo.
- **Autonomía financiera.** Incentivar la autonomía financiera de los ayuntamientos, incluyendo competencia recaudatoria propia en materia fiscal.
- **Presupuesto y controles internos y externos.** Cumplir con el mandato legal de asignar como mínimo el 10 % de los ingresos públicos para los ayuntamientos, aumentando al mismo tiempo los controles financieros y sociales sobre el uso de los recursos.
- **Espacios públicos.** Trabajar en conjunto con los municipios para el rescate y cuidado de las áreas verdes, los espacios ciudadanos y el alumbrado público.
- **Presupuestos participativos municipales.** Promover la aplicación del presupuesto participativo en todos los gobiernos locales del país, garantizando la transparencia, la convocatoria plural y el cumplimiento de los acuerdos arribados, así como la rendición de cuentas.

## Política exterior

Desarrollar una política exterior estratégica y coherente con la visión de desarrollo nacional del país, que promueva nuestro liderazgo en la región del Caribe y que defienda la paz y la cooperación internacional, la integración regional caribeña y latinoamericana, no subordinada a los intereses geopolíticos, militares o económicos de ninguna potencia extranjera.

- **Cuerpo diplomático.** Relanzamiento del cuerpo diplomático, reformando la ética y la operatividad de los consulados y embajadas; profesionalización total del servicio diplomático y consultar, prohibiendo el clientelismo político o empresarial.





- **Liderazgo regional.** Fortalecimiento de la integración regional y de la política exterior enfocada en América Latina y el Caribe, en particular con los países de la Cuenca del Caribe (vía la CARICOM y la AEC), con los países de Centroamérica (SICA), así como con los países de la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe), como centro de la política regional; propugnar por el establecimiento de una secretaría general permanente de la CELAC.
- **Diversificación de relaciones.** Diseñar e implementar un plan estratégico a mediano y largo plazo para diversificar la dependencia actual de las relaciones económicas con Haití y con los Estados Unidos, abriendo vías de cooperación económica, exportaciones dominicanas y desarrollo con una diversidad de países, que fomenten la interdependencia y fortalezcan nuestra posición de negociación.
- **Relaciones binacionales con Haití.** Establecer la posición de Enviado Especial para las Relaciones con Haití, que coordine la relación con las autoridades haitianas y todos los organismo públicos y privados dominicanos que incidan en dicha relación; adoptar un trato comercial hacia a Haití según las reglas establecidas por la OMC a los Países Menos Avanzados (PMA) y acordar un Tratado de Facilitación de Comercio entre ambos países; crear una Agencia Dominicana de Cooperación Internacional (ADCI) centrada en la cooperación con Haití, el Caribe y America Latina, para impulsar un Plan de Restauración de la cobertura vegetal en Haití y un programa de expansión del uso del GLP mediante la repartición masiva de estufas y bombonas de gas, así como otros programas de necesidades estratégicas a mediano y largo plazo.
- **Restitución económica a Haití por parte de Francia.** Apoyar activamente la demanda de la República de Haití de restitución de los miles de millones de dólares acumulados por el pago de la multa de Francia por reconocer su independencia, a través de un mecanismo transparente para su devolución e inversión en Haití y en la parte correspondiente al antiguo Santo Domingo español, hoy República Dominicana.
- **Multilateralismo.** Apoyar el multilateralismo y la solución pacífica de los conflictos a través del sistema de Naciones Unidas y de los órganos regionales de integración.

## Diáspora

Desplegar una política de acompañamiento, protección y fortalecimiento de vínculos con la comunidad dominicana radicada en las diferentes partes del mundo que promueva y proteja una identidad dominicana consciente de su dimensión extraterritorial y que integre, informe y eduque a quienes residen fuera del territorio dominicano o son descendientes de personas dominicanas en el exterior y que se identifican como representantes de la cultura dominicana en sus territorios de residencia. Promover la conciencia de que cada integrante de la diáspora es una representación en el exterior de la cultura dominicana.





- **Casas Dominicanas.** Fortalecer y expandir delegaciones del Instituto de los Dominicanos en el Exterior (INDEX), como la Casa Dominicana en los lugares donde existan comunidades de dominicanos grandes o pequeñas. Las Casas Dominicanas deben ser espacios adquiridos o rentados por el Estado dominicano para encuentros, fiestas, actividades culturales, actividades políticas, entre otras.
- **Servicios y apoyo.** A través de las Casas Dominicanas en el exterior, ofrecer servicios de préstamos hipotecarios y personales, a través de cooperativas de crédito auspiciadas por el Banco de Reservas, servicios funerarios gratuitos y de repatriación de personas fallecidas, servicios médicos y asistencia legal, así como asistencia a migrantes en situación irregular, clases de idioma y facilidades de retorno al país, todo en coordinación con los consulados y embajadas en esos países.
- **Dignificar los consulados.** Relanzamiento del cuerpo diplomático, reformando la ética y la operatividad de los consulados y embajadas; profesionalización total del servicio diplomático y consular, prohibiendo el clientelismo político o empresarial, estableciendo el ingreso de los cónsules basado en salarios y no en las recaudaciones de la oficina consular.
- **Ciudadanía.** Incentivar el proceso de ciudadanía dominicana a hijas/os de dominicanas/os en el exterior, a través de una campaña de información y motivación, reduciendo el costo del pasaporte dominicano y eliminando el impuesto a turistas (US\$10) y el impuesto de llegada a ciudadanos dominicanos (US\$15).
- **Remesas.** Establecer opciones de servicios de remesas gratuito a través de la Casa Dominicana y el Banco de Reservas.
- **Prevención de estafas.** Establecer a través de las Casas Dominicanas un sello oficial, registro o certificación de compañías constructoras y venta de inmuebles, que garantice la legitimidad del proceso de compras de viviendas e inmuebles en el país.

## Medios de comunicación y libertad de prensa

Promover un ecosistema mediático nacional plural, diverso y libre, que cumpla su misión de garantizar información veraz y confiable a la ciudadanía y de fomentar el debate democrático de las ideas.

- **Medios comunitarios.** Promover la creación de cooperativas de comunicación barrial o municipal, sean radiales, televisivas o de medios escritos, con la asistencia de INDOTEL, para una comunicación plural y comunitaria no sujeta a los intereses de los grandes medios y sus propietarios.





- **Televisión pública.** Fortalecer Radio Televisión Dominicana (RTVD) para llegar a todos los rincones del país con programas educativos e informativos de calidad, de producción propia y con la tecnología más avanzada.
- **Televisión Dominicana Internacional.** Crear como una dependencia de RTVD la Televisión Dominicana Internacional (TDI) para difundir a nivel mundial la cultura y las noticias del país.
- **Protección de la verdad.** Abrir un proceso de diálogo, consulta y discusión sobre los retos que presenta el actual auge de la desinformación, a fin de identificar medidas y regulaciones efectivas para limitar el impacto de la difusión de noticias falsas, proteger la privacidad, intimidad y reputación de las personas, sin afectar la libertad de expresión y la pluralidad de prensa.





# Derechos

## Visión

Vamos a garantizar los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la población dominicana, cumpliendo con el mandato constitucional de construir un Estado social y democrático de Derecho, para lograr una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y plena protección de los derechos humanos fundamentales.

Vamos a saldar la deuda social acumulada por décadas para crear una sociedad más inclusiva, menos desigual, aumentando significativamente los niveles de inversión social y mejorando y ampliando la provisión de servicios básicos y la garantía de derechos fundamentales, como la salud, la educación, la vivienda y la alimentación. Esto a su vez será garantía de un país más seguro y resiliente.

## Propuestas

### Educación

Reformar el sistema de educación para que garantice a toda la población el acceso a una formación integral y de calidad, gratuita y universal, que fomente el aprendizaje continuo, el pensamiento crítico, la madurez emocional y la participación ciudadana activa y responsable.

- **Educación inicial.** Universalización de la educación inicial de cero a cinco años, la educación primaria, y la educación secundaria, con la meta de alcanzar una cobertura del 100 % de la población.
- **Carrera docente.** Dignificar la carrera docente, con salarios dignos, condiciones de trabajo adecuadas y preparación permanente; y mejorar la calidad de la formación docente a través de la capacitación y evaluación constante, tanto en contenidos como en metodologías innovadoras.
- **Innovación pedagógica.** Fomentar la innovación pedagógica, con la implementación de metodologías democráticas y participativas, con medios y tecnologías apropiadas, así como incluyendo programas de tutorización personalizada y educación inclusiva.
- **Equipamiento.** Equipar adecuadamente todos los centros educativos públicos, para que cuenten con instalaciones en buen estado, bibliotecas, cen-



tros de informática, laboratorios y todos los recursos necesarios para una educación integral y de calidad; con énfasis especial en las infraestructuras educativas de las áreas rurales y zonas más vulnerables.

- **Renovación curricular.** Hacer los cambios curriculares necesarios para orientar el enfoque de la educación hacia un desarrollo integral: intelectual, físico y emocional, que eduque para la vida, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y la creatividad. Introducir nuevas áreas de formación necesarias para la vida en sociedad como la educación financiera, educación ambiental, educación vial, educación en nutrición y salud, liderazgo, etc.
- **Organización y participación.** Introducir la materia de Organización y Participación Social (OPAS), que eduque de manera práctica y teórica en participación democrática, incluyendo asambleas, orden parlamentario, ciudadanía, procesos electorales, cooperativismo, sindicalismo, asociaciones sin fines de lucro, etc.
- **Educación técnica.** Crear una amplia red de Institutos Politécnicos y Vocacionales en cada una de las regiones del país. Implementar una política de pasantías para bachilleres, que aumente su experiencia práctica y sus oportunidades laborales.
- **Relación con la comunidad.** Fortalecer las relaciones entre las escuelas, familia y la comunidad en general para mejorar la calidad del aprendizaje y el compromiso de los estudiantes con sus estudios.

## Salud

Rediseñar el sistema dominicano de salud pública para garantizar su universalidad, gratuidad y calidad, de manera que proporcione una atención médica de calidad, promueva la prevención de enfermedades y mejore la infraestructura de salud en la República Dominicana, con un enfoque de inclusión social, participación ciudadana y sostenibilidad financiera.

- **Acceso universal.** Garantizar el acceso universal a la atención médica de calidad para todas las personas, estableciendo un sistema de salud público, universal y obligatorio, eliminando la obligatoriedad de cotizar a las ARS, las cuales pueden subsistir como empresas privadas, y expandiendo la cobertura médica a las zonas rurales y desfavorecidas.
- **Reingeniería del sistema de salud.** Otorgar al Ministerio de Salud Pública rectoría sobre el Sistema Nacional de Salud (SNS) en lo que respecta a la implementación de los programas, servicios y protocolos de atención.
- **Atención primaria.** Promover la atención médica preventiva y la atención primaria como pilares fundamentales del sistema de salud, ampliando y mejorando las infraestructuras de Atención Primaria de Salud (APS) y construyendo APS en las comunidades rurales donde sean inexistentes.



- **Personal médico.** Garantizar la disponibilidad de recursos humanos suficientes en todos los centros de salud, estimulando al profesional médico competente en base a bonos de estímulo en comunidades distantes y ampliando el paquete de servicios básicos de salud. Ejecutar el Censo Nacional de Recursos Humanos en Salud y avanzar hacia el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS de al menos un médico por cada 250 personas.
- **Condiciones laborales.** Mejorar las condiciones laborales del personal de salud y cumplir con las normas de entornos laborales saludables, a fin de erradicar el maltrato, acoso sexual y laboral, y todas expresiones de violencia. Mejorar las escalas salariales y crear la figura de investigador en salud en la carrera de salud, llevando la prestación de salud a la tecnificación del personal de salud.
- **Acceso a medicamentos.** Ampliar la red de Farmacias Populares basada en el ordenamiento demográfico y distribución poblacional del censo del 2023 y actualizar el Plan de Salud Familiar (PSF), garantizando acceso gratuito de medicamentos genéricos recetados, según las recomendaciones de la OMS. Fomentar la producción de medicamentos genéricos de alta calidad en el país para reducir la dependencia de importaciones, haciendo de la industria farmacéutica una prioridad de la política industrial y de la política sanitaria del Estado. Establecer como obligatorio recetar medicamentos genéricos sin marcas específicas.
- **Infraestructura.** Invertir en la modernización de hospitales y centros de salud, asegurando que cuenten con equipos médicos actualizados y personal capacitado.
- **Carné Único de Salud.** Implementación del Carné Único de Salud (CUS), que permitirá la gestión digital de los récords médicos de los pacientes, integrando todos los indicadores de salud para la toma de decisión, la continuidad de la atención, y basado en la confidencialidad.
- **Calidad.** Crear el Observatorio de la Calidad de Salud, que diseñará un sistema de vigilancia y monitoreo de los indicadores de calidad de la prestación de salud.
- **Investigación.** Invertir y apoyar la investigación médica en colaboración con universidades y centros de investigación para avanzar en el tratamiento de enfermedades y la innovación en salud.
- **Telemedicina:** Promover la telemedicina para acercar la atención médica a áreas remotas y facilitar el seguimiento de pacientes crónicos.
- **Respuesta a emergencias.** Reforzar la capacidad de respuesta ante emergencias de salud pública y garantizar una vigilancia epidemiológica efectiva, a través de la creación de un Observatorio de Enfermedades Emergentes y Pandemias, que monitoree las variables e indicadores de riesgos epidemiológicos.





- **Participación.** Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia de salud y promover la transparencia en la gestión de los recursos de salud.
- **Prevención.** Impulsar programas educativos en escuelas y comunidades para promover hábitos de vida saludables y la prevención de enfermedades; desplegar redes de promotores de salud y médicos de familia en sectores vulnerabilizados.
- **Alimentación sana.** Diseñar programas educativos de alimentación inteligente, con los pilares nutritivos y micro y macronutrientes recomendados por los organismos internacionales, que sirva de guía para los comedores económicos y la alimentación escolar.
- **Salud mental.** Triplicar el presupuesto de salud mental, fortaleciendo los servicios de salud mental e incluyéndose en el Plan Básico de Salud. Crear centros de atención y apoyo en todo el país, incluyendo la construcción de tres hospitales regionales de referencia en Salud Mental, enlazadas con los primeros niveles de atención. Esta red de atención fortalecerá la cobertura del acompañamiento psicosocial en las APS.
- **Reducción de estigmas.** Elaborar programas de prevención para la reducción del estigma y la discriminación en los servicios de salud, incluyendo la salud mental. Puesta en marcha de un plan de salud mental afirmativa para mejorar el acceso de poblaciones vulnerables, con un enfoque de derechos y perspectiva de género.
- **Salud Sexual y Reproductiva Integral.** Garantizar el acceso de toda la población a una amplia gama de mecanismos de planificación familiar, así como a información oportuna al respecto y a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.
- **Salud Materno-Infantil:** Mejorar la atención prenatal y neonatal, reduciendo las tasas de mortalidad materna e infantil. Promover las guías de manejo del parto humanizado, respetando los derechos humanos y la autonomía de las personas gestantes. Erradicar todas las expresiones de violencia obstétrica en los sistemas de salud, siguiendo las acciones recomendadas de la OMS de “una experiencia positiva de parto”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-RHR-18.12>





## Vivienda

Promover políticas de vivienda con visión de la territorialidad que garanticen la dignidad y la seguridad de la población, buscando eliminar el déficit habitacional de manera sostenible, en respeto del ordenamiento territorial y garantizando la reducción de las vulnerabilidades ante amenazas naturales.

- **Vivienda digna.** Promover programas de dignificación de viviendas, fomentando el acceso a servicios sanitarios, electrificación y acceso a telecomunicaciones con el objetivo de eliminar el déficit habitacional cualitativo. Evaluar, mejorar y replicar los proyectos urbanos y habitacionales que han sido exitosos en la relocalización de comunidades ubicadas en zonas de peligro o vulnerables.
- **Producción social de la vivienda.** Impulsar un plan decenal de vivienda, con instrumentos diversificados que asegure el derecho a la vivienda fuera del lucro privado, con una inversión estatal sistemática durante al menos 10 años. Instituir un Programa Nacional de Vivienda Popular con la meta de construcción de al menos 250,000 viviendas populares por año, desde un enfoque de la producción social del hábitat y de la vivienda, que implica un proceso de integración de la población y toma en cuenta el espacio físico y social de las familias. Explorar métodos y procedimientos de abaratamiento de la vivienda popular, incluyendo los aportes de autogestión, materiales autóctonos y aportes en trabajo de las comunidades beneficiarias en la construcción.
- **Diversificación de materiales.** Promover un programa de construcción con materiales alternativos al cemento y varilla, explorando la adaptabilidad de tendencias globales en este sentido, incluyendo el uso de materiales orgánicos para crear una nueva tipología arquitectónica de viviendas que sean mucho más económicas, versátiles y factibles de ser prefabricadas, que sean amigables al medioambiente y que promuevan el mercado local.
- **Reforma del hábitat.** Impulsar un programa de reforma del hábitat con una perspectiva territorial, con el objetivo de garantizar acceso a vías de comunicación, conectividad, servicios básicos (agua potable, saneamiento, alcantarillado, áreas verdes, energía eléctrica, internet, cable TV y comunicación) así como el derecho al ocio en cada territorio.
- **Planificación y ordenamiento territorial.** Garantizar la integración de las políticas de vivienda y de ordenamiento territorial, trabajando de la mano con los gobiernos locales para identificar zonas urbanizables que reduzcan la exposición a amenazas naturales, que protejan los suelos agrícolas y las áreas protegidas y que garanticen el acceso a espacios públicos para toda la población.





## Seguridad Social

Promover un nuevo sistema de pensiones y de seguridad social en general, siguiendo un esquema multipilar, cumpliendo con los estándares establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- **Nuevo sistema.** Crear un nuevo sistema de seguridad social multipilar, siguiendo las propuestas realizadas por la Coalición Seguridad Social Digna, basado en tres niveles: un nivel de pensiones solidarias universales; un sistema de pensiones público, solidario y de reparto obligatorio que incluya pensiones, riesgos de salud y accidentes laborales; y un tercer nivel opcional de capitalización individual.
- **Pensiones solidarias.** Universalizar la pensión mínima solidaria no contributiva con metas claras y transparentes para avanzar hacia la inclusión de todas las personas de más de 60 años edad para retiro, con criterios definidos y no de manera discrecional, financiada por el presupuesto nacional y la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones, que centralizará el sistema de pensiones y los aportes de trabajadores, patronos y el Estado.
- **Sistema de reparto público.** Crear un sistema de pensiones público, solidario y de reparto obligatorio que incluya pensiones, riesgos de salud y accidentes laborales, siguiendo los seis principios establecidos por la OIT (1. unidad del sistema; 2. cobertura universal y equidad en el acceso; 3. suficiencia e integridad de las prestaciones; 4. solidaridad social y equidad de género; 5. eficiencia administrativa, costos razonables y participación social en la gestión; 6. sostenibilidad financiera y actuarial).
- **Ahorro privado.** Eliminar la obligatoriedad de cotizar a las AFP privadas; el ahorro privado para pensiones podrá existir como ahorro adicional voluntario, separado del sistema público obligatorio.

## Cultura

Impulsar una transformación de la filosofía y del hacer cultural estatal que sea democrática, inclusiva, sostenible, y equiparada en términos presupuestarios; con perspectiva histórica y enfocada en derechos culturales, creando sinergias múltiples entre las instancias del Estado, fomentando una política de defensa y protección del patrimonio cultural público y garantizando la protección laboral para quienes trabajan la cultura, apoyo para su formación técnica y profesional, y la provisión de espacios y recursos presupuestarios para su planificación y su producción creativa.

- **Marco legal.** Actualizar el marco legal cultural del país, actualizando la definición de los conceptos referentes al ámbito cultural, reforzando la protección de los derechos culturales, y fortaleciendo y redefiniendo, con el máximo de precisión, las funciones rectoras del Ministerio de Cultura, así





como sus responsabilidades, mecanismos de fiscalización y régimen de consecuencias al incumplimiento de funciones, para así lograr una verdadera coherencia entre todas las dependencias del estado y todo el alcance del trabajo cultural.

- **Consejo Nacional de Cultura (CNC).** Coordinar la transformación de un nuevo Consejo Nacional de Cultura, cuya composición se apegue a la mayor diversidad posible de sectores culturales, quien estará encargado de una revisión integral de todo el aparato legal sobre la cultura y las artes en República Dominicana, de hacer recomendaciones sobre la gestión estatal del tema cultural y de apoyar los proyectos de índole cultural que salgan de la sociedad civil.
- **Cultura popular autónoma.** Incentivar a escala nacional un proyecto de cultural que busque enriquecer el conocimiento, entendimiento y valoración entre las diferencias; y el reconocimiento de una cultura popular autónoma y en constante transformación y que sirva para establecer lazos artísticos, culturales, diplomáticos, académicos y comerciales entre las islas del Caribe y de éstas con el Caribe continental.
- **Inclusión y protección.** Promover una definición del trabajo cultural, para que se garantice la protección, tanto de los derechos culturales como de los derechos laborales de quienes trabajan la cultura y las artes desde la economía formal e informal. Incentivar y profesionalizar la carrera u oficio de las personas que se dedican a la gestión o trabajo cultural en el país así como a carreras culturales no convencionales
- **Oferta cultural.** Impulsar una visión de cultura que revalorice las múltiples expresiones de la identidad dominicana y descentralice la oferta cultural de los núcleos urbanos, identificando valores culturales y artísticos en y desde las provincias y sus distintas zonas rurales, asegurando una asignación presupuestaria equitativa a las distintas regiones de la nación.
- **Participación cultural.** Proteger, apoyar y promover la producción, reproducción, creación, visibilización y participación cultural de la población tanto en el legado cultural universal e internacional como en el legado cultural criollo o nacional, con plena inclusión y acceso igualitario a los recursos presupuestarios e institucionales culturales estatales, del Ministerio de Cultura, para toda la población dominicana de todos los legados étnicos y culturales presentes en todo el territorio dominicano.
- **Derechos culturales.** Incorporar, promover y financiar de manera integral los derechos culturales en todos los estatutos y dependencias culturales del Estado dominicano desde el marco teórico decolonial e interseccional y de los estudios del Caribe, en calidad de miembro asociado a los acuerdos culturales del CARICOM.





- **Escuelas de artes.** Crear marcos regulatorios para la gestión y apoyo presupuestario a las escuelas de artes, tanto en su desarrollo y proyección, como al acceso juvenil amplio y al acceso a espacios (físicos, de actividades, competencias, etc.) para su manifestación y mantenimiento en el tiempo.
- **Industria editorial.** Apoyar la industria editorial nacional en sus distintos medios de difusión de contenidos, incluyendo las plataformas digitales y los medios independientes; así como coordinar y garantizar la distribución de sus productos a todo el sistema nacional de bibliotecas.
- **Industrias culturales.** Crear mecanismos para elevar la competitividad de los proyectos culturales dominicanos al estándar internacional y que las nuevas generaciones de escritores se conozcan a nivel nacional e internacional, así como propiciar a que converjan con las generaciones que dominan el escenario literario. Crear laboratorios y residencias anuales. Esto igual y equitativamente con el teatro, la danza, la música, la pintura y demás artes realizadas en el territorio nacional, teniendo en cuenta cada una de sus particularidades.
- **Cultura de paz.** Desarrollar un plan cultural nacional que busque progresivamente erradicar todas las formas de violencia estructural y de exclusión social en el pueblo dominicano, promoviendo la celebración de la diversidad y la convivencia, y atacando el racismo, el machismo, el clasismo, la xenofobia, los crímenes y actitudes negativas contra las personas no hetero-normativas o cualquier otra forma de discriminación social que promueva el odio entre las personas diferentes.
- **Sistema Digital de Cultura Nacional.** Crear y desarrollar un Sistema Digital de Cultura Nacional (SDCN) que funcionará como un recurso y espacio de comunicación y divulgación cultural gratuito disponible para cualquier persona ciudadana con acceso a Internet dentro y fuera de la nación.

## Deportes

Promover y desarrollar actividades deportivas a nivel nacional, de manera que se aprovechen los beneficios sociales, culturales y de salud del deporte para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

- **Infraestructura deportiva.** Invertir en la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas accesibles para la comunidad, asegurando que cada municipio cuente con polideportivos en buenas condiciones y que cada centro educativo cuente con instalaciones deportivas básicas.
- **Juegos nacionales.** Promover y coordinar ciclos anuales de juegos infantiles y juveniles en diferentes disciplinas deportivas a nivel municipal, provincial, regional y nacional.





- **Deporte escolar y universitario.** Actualizar la política de deportes escolares, incluyendo disciplinas variadas en el sistema educativo nacional, mejorando las condiciones de la infraestructura y organizando juegos interescolares e interuniversitarios.
- **Capital humano.** Fortalecer la Escuela Nacional de Entrenadores MIDEREC y colaborar con los centros de educación superior para ofrecer carreras universitarias requeridas por el sector deportivo del país: gestión deportiva, entrenadores/as, Licenciatura en Deportes, etc.
- **Promoción de estilos de vida saludables.** Desarrollar programas y campañas que fomenten la actividad física regular entre la población para abordar problemas de salud relacionados con la inactividad
- **Acceso para todos.** Garantizar la inclusión y la diversidad en el acceso a las actividades deportivas, independientemente de la edad, género, habilidad física o condición socioeconómica.

## Inclusión

Defender la igualdad de derechos y oportunidades las mujeres, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, juventudes y demás grupos en situaciones de vulnerabilidad, a través de la educación para la paz y la equidad, de campañas formativas para la población y de leyes que sancionen la discriminación y los actos de odio.

- **Ley de Igualdad.** Impulsar una Ley de Igualdad y No Discriminación que haga efectivo el derecho constitucional a la igualdad y establezca sanciones y reparaciones ante la discriminación.
- **Diversidades sexuales.** Crear el marco legal para reconocer igualdad de derechos de todas las parejas, garantizando la inclusión de el/la cónyugue en la seguridad social, el derecho a la herencia y el resto de derechos consagrados para las parejas heterosexuales.
- **Discapacidad.** Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la vida pública y laboral en general, ampliando la oferta educativa de los CAID, haciendo oficial y obligatorio el alfabeto braille y el lenguaje de señas en toda actividad pública, adaptando los sistemas de movilidad a los ciegos, usuarios de sillas de ruedas, entre otros. Establecer una pensión digna a las personas con discapacidad aguda y adoptar políticas de estímulo a la integración laboral de las personas con discapacidad y necesidades especiales.
- **Accesibilidad.** Desarrollar un plan nacional de accesibilidad universal, con énfasis en centros educativos, oficinas públicas, centro médicos y transporte, que promueva la accesibilidad universal tanto al entorno físico como a la información, la comunicación y al conocimiento.





- **Servicios de cuidado.** Crear una política nacional de cuidados, para atender a las familias que demanden apoyo permanente y personalizado, así como remuneración para las personas que realizan labores de cuidados.
- **Juventud.** Ampliar las estancias o centros juveniles “Casas de la Juventud” para ofrecer servicios básicos dirigido de manera especial a la población joven sobre salud mental, planificación familiar, prevención de violencia, abusos y adicciones.

## Equidad e igualdad de género

Respetar y garantizar plenamente la equidad y la igualdad de género, protegiendo y respetando los derechos de las mujeres, de manera que estas puedan vivir libres y seguras.

- **Paridad.** Establecer por ley la paridad de género tanto en el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, los ayuntamientos, como en las instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado.
- **Sistema Integral.** Implementar el sistema integral de prevención, atención, persecución, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres y niñas, en base a la legislación del mismo nombre.
- **Educación para la igualdad.** Implementar una política de igualdad de género en el sistema educativo que actualice los contenidos y las prácticas para desmontar los imaginarios que naturalizan la violencia y los estereotipos de género, y que enseñe modelos de relaciones interpersonales sanas, armoniosas e igualitarias.
- **Atención médica.** Actualizar el marco legislativo, incluyendo el Código Penal, para despenalizar el derecho de la mujer a decidir sobre la interrupción del embarazo, a fin de garantizar la atención médica adecuada a las mujeres, eliminando el abordaje de criminalización actual que resulta inefectivo y que violenta el derecho a la vida, la salud y la dignidad de las mujeres.
- **Educación Sexual Integral (ESI).** Incorporar la educación sexual científica y adaptada a cada edad en el currículo educativo, enseñando a identificar y denunciar el acoso y el abuso; y ofreciendo herramientas para tomar decisiones conscientes y el conocimiento necesario para entrar en la vida adulta con preparación y orientación sana.
- **Planificación familiar.** Garantizar el acceso universal de las mujeres a una amplia gama de métodos anticonceptivos, así como a información oportuna al respecto y a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.
- **Paternidades solidarias.** Implementar una Política Nacional de Paternidades Solidarias a nivel comunitario con alcance nacional, para fomentar el aprendizaje en la corresponsabilidad familiar y en los cuidados compartidos, a fin de promover familias más cohesionadas y funcionales.





# Economía

## Visión

Asumiremos el rol de un Estado desarrollista para dirigir la organización económica del país hacia un modelo inclusivo y competitivo en el sistema global, iniciando por hacer competitivos los insumos más universales de la actividad económica: el dinero y la energía. Vamos a migrar del modelo extractivista actual, que compite en base a bajos salarios, a un modelo que competirá en base a productividad, con trabajadores/as incentivados/as, promoviendo paulatinamente una distribución más justa de la renta entre trabajo y márgenes de beneficio, así como una mayor inversión en investigación y desarrollo.

Impulsaremos una mayor sindicalización y negociación colectiva de salarios a través de mecanismos institucionales, que disminuya las desigualdades económicas y políticas y el desequilibrio de poder entre empleados y empleadores. Al mismo tiempo, utilizaremos las herramientas regulatorias y redistributivas del Estado para colaborar con la ganancia de productividad y la solvencia financiera de las MYPY-MES, con nuevas estructuras de gobernanza y gestión de los mercados, a la vez que robustecemos las instituciones públicas y la seguridad jurídica.

## Propuestas

### Política fiscal y tributaria

Rediseñar el sistema de impuestos hacia uno que sea justo y progresivo, que contribuya a una mayor igualdad de ingresos y que dote de mayores capacidades al Estado para la garantía de derechos a través de la provisión de bienes y servicios públicos; así como construir un Estado con capacidad de gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, con una institucionalidad democrática fuerte capaz de proveer servicios de calidad.

- **Rediseño del sistema tributario.** Implementar una reforma tributaria integral que haga el sistema de impuestos más progresivo, que asegure que quienes más tienen sean quienes más aporten a las finanzas públicas, que además combata la evasión y elusión tributaria, estimule la formalización de la economía y mejore la eficiencia de la administración tributaria, simplificando la estructura y el pago de los impuestos.
- **Sostenibilidad del gasto público.** Aumentar la presión fiscal sobre el Producto Interno Bruto (PIB) un uno por ciento anual por 10 años, con la meta de llegar progresivamente a una presión fiscal de 25% sobre el PIB y hacer sostenible los servicios sociales, la deuda pública y el gasto público.





- **Impuestos progresivos.** Establecer tasas diferenciadas tanto para el ITBIS como para el Impuesto sobre la renta de las personas físicas y de las empresas; con tasas desde 0 a 25% para ITBIS, siendo 0% para los productos de primera necesidad y que se encuentren en la canasta básica de los tres primeros quintiles de acuerdo con el Banco Central de la República Dominicana, el resto de las tasas serán fijadas de acuerdo a análisis técnicos sobre el nivel de consumo y naturaleza del consumo; 0 a 25% el ISR de personas físicas y de 0 a 27% para el ISR de las empresas, según sus niveles de ganancias. Crear el Impuesto Sobre la Fortuna (ISF) que imponga una tasa contributiva de no menos de 2% a las personas físicas y sus activos no inmobiliarios por sobre el equivalente a un monto máximo anual no menor de 100 millones de pesos o el equivalente a un millón y medio de dólares. Eliminar el cobro de anticipos a las personas físicas y a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- **Incentivos inteligentes.** Revisar y rediseñar todas las exenciones fiscales o incentivos tributarios, para convertirlos en incentivos inteligentes, sujetos a criterios de cumplimiento con estándares laborales, ambientales y tecnológicos; reducir el gasto tributario a no más del uno por ciento del PIB.
- **Protección de la producción nacional.** Implementar un arancel que permita proteger la producción agropecuaria y la industria nacional y garantizar la Seguridad Alimentaria del país y crear excedentes exportables; así como adoptar medidas de salvaguardias a la producción nacional ante la competencia desleal de países que subsidian su producción exportable.
- **Responsabilidad fiscal.** Cumplir con las reglas fiscales existentes y proponer una planificación financiera del Estado de corto y mediano plazo alineadas con los estándares internacionales y las mejores prácticas de manejo fiscal.

## Política monetaria y financiera

- **Política monetaria.** Diseñar una política monetaria en función de los objetivos de crecimiento de la economía, la estabilidad de precios, el control de la inflación y el estímulo de la economía mediante crédito dirigido y la creación de empleo.
- **Junta Monetaria.** Nombrar en el directorio de la Junta Monetaria a profesionales de la economía, las estadísticas, la contabilidad, el derecho y las ciencias sociales a tiempo completo y dedicación exclusiva por periodos inamovibles de 7 años renovable, pudiendo solamente ejercer docencia fuera de sus actividades.
- **Valor del dinero.** Diseñar una estrategia de mediano y largo plazo para avanzar hacia la reducción del valor de la mercancía e insumo más ubicuo (el dinero), logrando tasas de interés accesibles. Regular las tasas de interés cobradas por las instituciones emisoras de Tarjetas de Crédito Personal.





- **Inversión de largo plazo.** Garantizar la inversión de recuperación a largo plazo y que resulta por lo general, la inversión de mayor incidencia en el desarrollo (vivienda, infraestructura vial, industrial, energética, etc.) y en la de protección al ambiente (reforestación), pero que por el alto costo del dinero local resulta improbable sino imposible de promover actualmente.
- **Democratización del crédito.** Implementar políticas de expansión del acceso al crédito para el amplio sector de la población que actualmente depende de prestadores informales; así como para micro y medianos emprendimientos.
- **Reducir la especulación.** Diseñar controles efectivos para reducir la especulación que desplaza la inversión y el talento reproductivo por inversión especulativa (compra y venta de dólares, especulación inmobiliaria “de engorde”, etc.).
- **Desconcentración.** Promover la desconcentración de la actividad financiera mediante la separación de las actividades de banca comercial con las de banca de inversión, los puestos de bolsa, la propiedad de fondos de pensiones, compañías de seguro, administradoras de fondos de pensiones, administradoras de riesgos de salud, propiedad de medios de comunicación, entre otras.
- **Financiamiento del desarrollo.** Estimular la actividad productiva a través de reformas en las normas bancarias y prudenciales, capitalizando el Banco Agrícola, el Banco Nacional de Fomento a las Exportaciones, así como creando un Banco de Desarrollo Industrial del Estado para financiar proyectos de mediano y largo plazo que requieran crédito a más de 10 años y condiciones favorables para su maduración.
- **Priorización de la producción y el empleo.** Priorizar la inversión y la actividad económica hacia los renglones de mayor valor agregado nacional y/o de mayor generación de mano de obra y empleo en general, incluyendo la energía con fuentes locales, la agropecuaria, la pesca, la agro-industrialización, el turismo, las exportaciones, la infraestructura, la reforestación; en segundo lugar, las construcciones no orientadas hacia lo anterior y luego las importaciones y servicios (comercios diversos, etc.). Desincentivar los sectores de menor valor agregado y de incentivo al consumo superfluo o conspicuo, despilfarrador incluso.

## Deuda pública

Implementar una política inteligente de uso estratégico de los mecanismos de deuda pública, frenando la política de endeudamiento irresponsable del Estado y promoviendo el ahorro público.

- **Deuda ilegítima.** Realizar una auditoría de la deuda pública externa e interna para determinar la deuda ilegal e ilegítima, producto de la corrupción, y proceder a su denuncia y desconocimiento.





- **Reducción de la deuda.** Disminuir y racionalizar los actuales niveles de deuda, reduciendo el servicio de la deuda de un 50% del presupuesto actual a un porcentaje viable.
- **Control Fiscal.** Creación de una Ley de Control Fiscal, que imponga límites y controles a los niveles de endeudamiento del gobierno, así como una lógica de sostenibilidad de las finanzas públicas.

## Salarios

Establecer una política salarial coherente que permita aumentar de forma sostenida los niveles salariales del país y disminuir las desigualdades de ingresos.

- **Salarios mínimos por región.** Impulsar una nueva Ley General de Salarios y Remuneraciones, que ate el salario mínimo a la canasta básica del quintil, uno por región, y elimine los salarios mínimos según tipo de empresa (“sectorializado”).
- **Inflación y productividad.** Promover la revisión periódica de los salarios mínimos a partir de la inflación, para mantener el poder adquisitivo de las y los trabajadores. Igualmente, establecer aumentos salariales proporcionalmente con el aumento de la productividad laboral, y crear normas para incentivar paulatinamente la distribución de la renta entre trabajo y márgenes de beneficios.
- **Sector público.** Promover una Ley Salarial de Funcionarios Públicos que nivele y racionalice los salarios del sector público, los cuales serán calculados utilizando el salario mínimo como unidad básica.
- **Igualdad salarial.** Establecer por ley la obligatoriedad de la igualdad salarial entre hombre y mujeres y sancionar la discriminación de salarios contra las mujeres

## Empleos

Fomentar el empleo digno y de calidad para toda la población garantizando el acceso a la seguridad social y promoviendo el disfrute de los derechos laborales.

- **Empleos de calidad.** Promover el desarrollo de industrias generadoras de empleos de calidad y de programas de empleo especiales para jóvenes y mujeres. Promover una política de empleos de medio tiempo que garantice trabajo a más personas, aumento de los ingresos per cápita y de la productividad.
- **Rediseño institucional.** Integrar al Ministerio de Trabajo en el Gabinete Económico del gobierno, convirtiéndolo en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; fortalecer la Comisión Nacional de Empleo para el diseño de políticas y planes de empleo, incluyendo el programa Dominicana Trabaja.





- **Formalización.** Promover la formalización del sector informal, con énfasis particular en los pequeños negocios, para garantizar la protección social de los y las trabajadoras del sector. Creación de un régimen para pequeños contribuyentes, más sencillo y equitativo, basado en el pago de un monotributo mensual que no requiere de la contratación de un contador.
- **Disminución de la jornada laboral.** Establecer una política para disminuir progresivamente la jornada laboral a 4 días de forma escalonada por sectores, con un máximo de 32 horas semanales, de lunes a jueves y convertir en feriados los viernes, sábados y domingos.
- **Sindicalización.** Defender y promover el derecho a la sindicalización de las y los trabajadores, así como la libertad de pertenecer o no a la federación sindical de su elección. Impulsar un mayor nivel de sindicalización y negociación colectiva. Reformar el Código de Trabajo para hacer la sindicalización por ramas industriales y profesionales (tanto de la administración pública como del sector privado) la base de los derechos sindicales, en lugar de sindicatos por empresa.
- **Derechos laborales.** Crear el seguro de desempleo y consolidar los derechos adquiridos en el Código actual; incluir a los y las trabajadoras domésticas como beneficiarias de todos los derechos del Código de Trabajo, así como todos los trabajadores y trabajadoras hoy excluidos de los derechos del Código de Trabajo.

## Producción nacional, industria y tecnología

Impulsar el desarrollo económico y tecnológico del país, promoviendo la competitividad, la innovación, la diversificación económica, el uso y manejo de nuevas tecnologías y el crecimiento sostenible, de tal forma que se contribuya con la resiliencia económica del país, fortaleciendo nuestra capacidad de adaptación a los cambios del entorno global, como crisis económicas o pandemias.

- **Impulso a la Industria.** Desarrollar los sectores con posibles ventajas comparativas y competitivas a mediano y largo plazo, siguiendo planes elaborados por consenso, promovidos y coordinados por el Estado, especialmente por el Ejecutivo.
- **Libre empresa.** Garantizar un clima de confianza y expansión de la libre empresa y de la actividad económica sana y competitiva, contrarrestando los oligopolios y los monopolios. Asumir el rol del Estado como promotor del crecimiento y la expansión económica, democratizando la actividad económica, promoviendo la desconcentración del capital mediante la expansión de la mediana y pequeña empresa.





- **Regulación efectiva.** Promover, regular y arbitrar con eficacia y justicia entre los diferentes sectores y los conflictos de intereses y de mercado que se generan, a través de la institucionalidad guiada por la honestidad e imparcialidad.
- **Fomento a la innovación,** investigación y desarrollo tecnológico. Establecer un Centro Nacional de Investigaciones Científicas que reciba no menos del 1% del PIB para el estímulo de la investigación para el desarrollo en ramas prioritarias para la nación dominicana. Establecer como objetivo el desarrollo de actividades económicas con empleomanía más técnicas que contribuyan al aumento de los salarios.
- **Estadísticas.** Crear un Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) con carácter autónomo para tener una mejor medición de todas las estadísticas generadas por la actividad económica, social y productiva. El INEC se constituirá con la transformación de la actual ONE y de las actividades de medición de estadísticas nacionales del Banco Central.
- **Inteligencia artificial y nuevas tecnologías.** Promover el uso y desarrollo de la inteligencia artificial, las plataformas y las nuevas tecnologías en un marco democrático, que garantice la soberanía de los datos y la gobernanza de los macrodatos (big data) como un bien común, para el beneficio equitativo de todas y todos.

## Agricultura

Garantizar la soberanía alimentaria del país, protegiendo el acceso de la pequeña y mediana producción agrícola al agua, la tierra, el crédito, las semillas, la capacitación continua y los mercados; así como impulsando la transición hacia sistemas agroecológicos y regenerativos, basados en la investigación, innovación y avance tecnológico en beneficio de la producción, procesamiento y comercialización de los productos nacionales.

- **Agro-Infirma.** Crear una red de datos de siembra de productos agrícolas, que informe sobre los niveles de oferta y demanda de productos a los y las agricultores, a fin de aumentar la rentabilidad y reducir las altas tasas de quiebra.
- **Actualización de la Reforma Agraria.** Evaluar y actualizar la política de Reforma Agraria para fortalecer los asentamientos actuales, incorporando nuevas tierras a las comunidades rurales y campesinas; incentivar a través de la política fiscal la productividad de las grandes extensiones de tierra ociosa.
- **Acceso a recursos.** Asegurar la tenencia de la tierra para pequeños productores a través de un programa nacional de titulación; crear programa de financiamiento a pequeños y medianos productores enfocado en provincias en situación de vulnerabilidad y con importancia sustancial para la soberanía





alimentaria; invertir en transporte e infraestructura para garantizar el acceso a los mercados.

- **Uso eficiente del agua.** Diseñar y expandir programas de eficientización en el uso y manejo del agua para irrigación.
- **Conservación de suelos agrícolas.** Desarrollar una estrategia de regulación e incentivos junto al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo para evitar la urbanización de tierras agrícolas.
- **Regulación de agro-tóxicos:** Prohibición de los agroquímicos sintéticos más tóxicos prohibidos en Estados Unidos y Europa.
- **Agricultura sostenible.** Crear protocolos de manejo sostenible de sistemas agrícolas y programas de capacitación para agrónomos del Ministerio que faciliten una transición hacia prácticas sostenibles, incluyendo: reducción y eficientización del uso de agroquímicos sintéticos, utilización de insumos de menor impacto ecológico, incorporación cultivos de cobertura para disminuir la escorrentía.
- **Bosques de comida.** Crear un esquema de incentivos para la incorporación de árboles en las fincas agrícolas y pecuarias para disminuir problemas de erosión y asegurar la protección de las zonas ribereñas.
- **Transición agroecología.** Captar fondos de la cooperación internacional para priorizar la agroecología, agricultura regenerativa, la agroforestería, la agricultura climáticamente inteligente y todos los sistemas agrícolas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la regeneración de suelos agrícolas
- **Bioinsumos.** Crear incentivos/subsidios para la producción local de bioinsumos (compost, lombricompost, bioles, etc.) como mecanismos para la disminución gradual de fertilizantes sintéticos importados.
- **Formación.** Fomentar la carrera de agricultura ecológica en las escuelas de agronomía; crear un programa de formación en agricultura ecológica para los técnicos agrónomos del gobierno.
- **Viveros y semillas.** Implementar un programa de viveros de árboles a incorporar a los sistemas agrícolas, así como un programa de creación de Bancos de Semillas en todas las provincias del país para fomentar el acceso a semillas de polinización abierta.
- **Valor agregado.** Ofrecer incentivos a las agroindustrias locales y mecanismos para dar valor agregado local a los productos agrícolas, incluyendo financiamiento y apoyo técnico y de acceso a mercados para agroindustrias pequeñas y medianas





## Turismo

Desarrollar un modelo de turismo sostenible en su triple dimensión económica, social y medioambiental.

- **Diversificación.** Diversificar la oferta turística del país, promoviendo el eco-turismo y el turismo cultural y el turismo integral.
- **Plan Estratégico.** Articular una visión y estrategia de competitividad turística, con la participación del sector privado y la sociedad civil, que quede plasmada en un Plan Decenal Estratégico de Desarrollo Turístico.
- **Revisión de exenciones.** Reestructurar las actuales exenciones fiscales del sector turístico para que promuevan la responsabilidad ambiental, el adecuado manejo cloacal y de sanidad marítima; así como las oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector.
- **Playas públicas.** Garantizar el dominio público de las playas y su libre acceso, con pasos públicos cada 500 metros, según lo establecido por la ley.
- **Regular densidades.** Regular adecuadamente la densidad de las playas dedicadas al turismo, a fin de proteger los ecosistemas costeros y a largo plazo.

## Educación Superior y Técnica

Garantizar el acceso de la población a una educación superior y técnica de calidad, en línea con la visión de desarrollo económico y tecnológico del país.

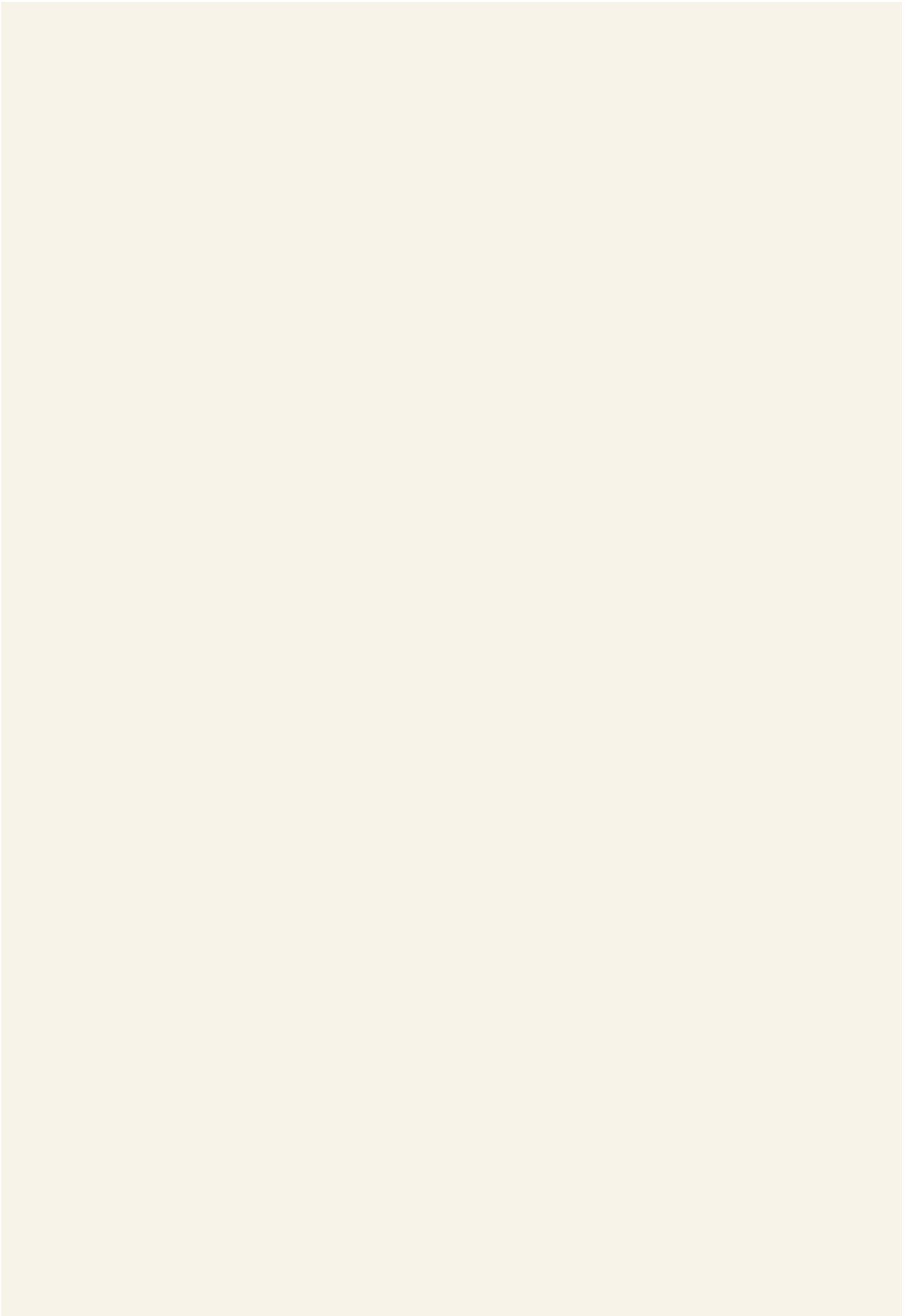
- **Gratuidad.** Eliminar todos los costos asociados a la matrícula en la universidad pública, para garantizar una educación superior gratuita de calidad.
- **Oferta académica.** Planificar la oferta académica universitaria para atender las áreas que son necesidades nacionales: agricultura, medio ambiente, salud pública, trabajo social, docencia, política como práctica y área de estudios.
- **Docencia.** Mejorar la calidad de la docencia universitaria; crear una carrera docente universitaria técnica-profesional, que garantice salarios y condiciones de trabajo dignas.
- **Calidad educativa.** Crear una Superintendencia de Educación, que imponga estándares mínimos a los centros de educación superior; implementar un Examen Nacional de Admisión (ENA) para el ingreso a las universidades.
- **UASD.** Adecuar el funcionamiento legal, administrativo y académico de la UASD, con el máximo respeto a su autonomía y con el máximo compromiso con el Estado, el país y con sus estudiantes. Transformar los Centros Regionales de la UASD en universidades públicas regionales adaptadas a la demanda del mercado de trabajo de cada Región.





- **Salario Estudiantil.** Instituir el Salario Estudiantil para todos los jóvenes que cursen estudios en el sistema público de educación superior y vocacional, equivalente al 60% del salario mínimo, para que los jóvenes puedan dedicarse al estudio.







# Territorio y Medio Ambiente

## Visión

Promoveremos el desarrollo territorial equilibrado, con una visión ambiental y ecológica, buscando soluciones a las comunidades que actualmente sufren los impactos de la contaminación y la destrucción de ecosistemas.

Garantizaremos la protección integral y el uso sostenible del patrimonio natural, mediante el desarrollo de políticas públicas activas y con la participación responsable de la ciudadanía. Asumiremos un enfoque de resiliencia, implementando políticas preventivas y de gestión de riesgos para mitigar los impactos de los fenómenos naturales extremos vinculados al cambio climático, que nos permita promover el desarrollo sostenible.

## Propuestas

### Ordenamiento Territorial

Promover un desarrollo equitativo, sostenible y ordenado del territorio, considerando aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales. Planificar y regular el territorio a nivel nacional, para articularlo a un desarrollo que interactúe adecuadamente con las especificidades de la geografía nacional.

- **Planificación del uso del suelo.** Garantizar el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial y promover el desarrollo de los planes provinciales y municipales para planificar y regular el uso del suelo en cada nivel, definiendo zonas para actividades residenciales, comerciales, industriales, agrícolas, recreativas, entre otras, con el objetivo de evitar conflictos y promover un desarrollo coherente.
- **Prevención de riesgos y desastres.** Contribuir a la identificación y mitigación de riesgos naturales y antropogénicos, estableciendo restricciones y regulaciones en áreas propensas a desastres, como inundaciones, incendios forestales, terremotos, entre otros.
- **Promoción de la sostenibilidad.** Asegurar un desarrollo sostenible integrando consideraciones ambientales y sociales en la planificación del territorio, garantizando el respeto al Sistema Nacional de Areas Protegidas a la protección de áreas verdes, la preservación de ecosistemas, la gestión adecuada de recursos naturales y la promoción de prácticas respetuosas con el medio ambiente.





- **Mejora de la calidad de vida.** Mejorar la calidad de vida de la población planificando el desarrollo de comunidades de manera que se facilite el acceso a servicios básicos, transporte eficiente, espacios públicos y viviendas adecuadas.
- **Facilitación del desarrollo económico.** Contribuir al desarrollo económico identificando áreas propicias para actividades comerciales e industriales, fomentando la creación de empleo y promoviendo la inversión.
- **Promoción de la equidad.** Promover la reducción de las disparidades sociales y económicas al garantizar un acceso equitativo a los recursos y oportunidades. Esto implica la distribución justa de servicios, infraestructuras y oportunidades de desarrollo entre diferentes comunidades.
- **Prevención de conflictos.** Prevenir conflictos relacionados con el uso del suelo al establecer reglas claras y limitaciones para diferentes tipos de desarrollo.
- **Participación ciudadana.** Garantizar el cumplimiento de los mecanismos para la participación ciudadana en el proceso de ordenamiento territorial, asegurando que las comunidades locales tengan voz en las decisiones que afectan su entorno.
- **Adaptación al cambio climático.** Vincular el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Adaptación para promover un enfoque unificado en temas de cambio climático al considerar en la planificación territorial las posibles afectaciones climáticas y adoptar medidas para minimizar los riesgos asociados.

## Seguridad ciudadana

Liderar desde el Estado la construcción de una sociedad segura y pacífica, a través de políticas públicas enfocadas en la prevención de la violencia, la inclusión y el acceso de todas las personas a oportunidades educativas, culturales, artísticas, deportivas y laborales; así como la mejora de los sistemas de justicia y carcelarios para hacerlos más efectivos, justos y humanos.

- **Estrategia Nacional de Seguridad.** Desarrollar una estrategia que vaya más allá de la gestión de crisis y que incorpore la prevención y la reinserción como pilares claves de la construcción de una sociedad más cohesionada, segura, pacífica y resiliente.
- **Fortalecimiento institucional.** Articular y coordinar con efectividad a las diferentes instancias e instituciones involucradas en la seguridad ciudadana, notablemente, el sistema penal y correccional, el ministerio público, y la institución policial en sus diversos roles; promoviendo el diálogo, la unificación de objetivos y la planificación del trabajo conjunto; unificar la política de defensa nacional y sacar de las labores civiles a los miembros de las Fuerzas Armadas.





- **Cohesión social.** Encaminar nuestra Sociedad hacia el logro de instituciones que promuevan la legitimidad, la integralidad, la confianza, la tolerancia, y el sentido de equidad e imparcialidad en su práctica cotidiana y en su ethos.
- **Reforma policial y militar.** Realizar una profunda reforma y reestructuración de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, que incluya entre un sus ejes:
  - Proceso de depuración, a partir de parámetros de eficiencia, probidad, eficacia, y profesionalidad, a niveles intermedios y superiores, y acuerdos con la racionalización de recursos humanos, materiales, y tecnológicos.
  - Establecer estándares y criterios de reclutamiento
  - Revisar y fortalecer la educación y entrenamiento, a fin de hacerlos consonantes con una Policía de cercanía, situacional, preventiva y proactiva; incluyendo la actualización periódica, el monitoreo y la evaluación como requisitos obligatorios del desempeño policial y sus impactos en la seguridad ciudadana.
  - Mejora de salarios y condiciones laborales, incluyendo el pago de horas extras con límites reglamentarios de la cantidad de horas de servicio
  - Implementar procesos permanentes y efectivos de supervisión, evaluación y sanción de las y los integrantes de los diferentes cuerpos
  - Reconstruir la confianza y los vínculos del cuerpo policial con las comunidades que sirven, potenciando la Policía Situacional, Comunitaria, y por Objetivos, a través del diálogo, el respeto mutuo, la promoción de actividades comunitarias y el patrullaje amistoso, que promuevan la justicia procedimental y restaurativa.
  - Eficientización del uso de recursos y aumento del presupuesto para el equipamiento, la formación, la remuneración y la garantía de condiciones de trabajo dignas
- **Datos, análisis e inteligencia.** Mejorar y potenciar la recolección y el análisis de estadísticas y datos sobre delitos, criminalidad y conflictividad social, incorporando indicadores de riesgo y cumplimiento, que permitan identificar intervenciones estratégicas para la prevención y respuesta.
- **Sistema unificado de reporte.** Crear la infraestructura para un sistema de captación de datos integrados, a través del cual la ciudadanía pueda reportar situaciones tanto de emergencia (911) como de no emergencia, incluyendo servicios públicos como recogida de basura, cortes de electricidad, situaciones sanitarias, bomberos, etc.
- **Respuesta rápida.** Implementar las mejores prácticas a nivel internacional para agilizar la respuesta policial ante el reporte de delitos.
- **Programas de reinserción.** Disminuir significativamente la reincidencia en el delito y el crimen, promoviendo entrenamiento laboral y formación técnica



para las personas en situación de reclusión y en conflicto con la ley, gestionando vínculos con empresas para ofrecer bancos de empleos, que permitan la reinserción en la sociedad de las personas que salen de los centros penitenciarios.

- **Humanización del sistema carcelario.** Transferir al Poder Judicial el manejo y responsabilidad del sistema carcelario nacional, crear una Policía Judicial entrenada y calificada para esta tarea. Evaluar, ajustar y expandir las experiencias del “Nuevo Modelo Penitenciario”, implementado de manera gradual en la totalidad de centros penitenciarios del país. Promover la justicia distributiva y restaurativa como precursores de integración de ex presidiarios.
- **Capital humano especializado.** Promover desde la academia y la sociedad civil la creación de espacios de investigación, estudio, análisis y debate especializado en torno a los temas de seguridad ciudadana y prevención de la criminalidad.
- **Inversión social y juventud.** Enfocar la seguridad desde una perspectiva integral y multisectorial, trabajando de la mano con los gobiernos locales y las instituciones públicas para fortalecer la provisión de servicios básicos en las comunidades, así como la oferta de espacios de desarrollo educativo, cultural, deportivo y laboral a las juventudes.
- **Garantías civiles y políticas.** Prohibir el uso de las fuerzas militares contra la ciudadanía en casos de manifestaciones y demostraciones populares, creando una Brigada Anti Motines en la Policía Civil, entrenada para garantizar el orden respetando los derechos civiles y políticos a la protesta pacífica.

## Política migratoria

Diseñar e implementar una política migratoria coherente y responsable, que ponga fin al tráfico y corrupción en la frontera y que promueva que todas las personas contratadas en cualquier sector económico estén en una situación migratoria regular, con su debida documentación, cumpliendo con las leyes dominicanas.

- **Leyes efectivas.** Promover la actualización de la legislación y normativas relativas a la gestión migratoria, a fin de superar las ambigüedades y discrepancias actuales y fortalecer una gestión migratoria moderna; así como hacer al país signatario del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- **Inspectores profesionales.** Profesionalizar la carrera de inspección de migración, creando una escuela de carácter superior y garantizando condiciones y remuneración dignas.
- **Data laboral.** Crear desde el Ministerio de Trabajo una base de datos de las necesidades de puestos de trabajo, a partir de los estudios correspondientes, a fin de racionalizar la migración laboral.



- **Planificación.** Implementar una política para equilibrar los flujos migratorios, con las necesidades reales de inversión y mano de obra, reforzando la cooperación internacional para reprimir las mafias organizadas y gestionando una migración que contribuya al desarrollo social y económico del país.

## Energía

Promocionar y priorizar el uso y despliegue de tecnologías renovables y de bajas emisiones, para garantizar la preservación del medio ambiente, la soberanía energética y la garantía de un suministro energético seguro y permanente.

- **Suministro confiable.** Fomentar, mediante la adecuación del marco legal sectorial y fiscal, el uso de energías renovables para la generación de empleos verdes, la preservación del medio ambiente, la soberanía energética y priorizando el suministro energético de forma segura y permanente. Asegurar en los mercados de combustibles mejores condiciones de compra para garantizar un suministro permanente y competitivo. Además, promover la confiabilidad, sostenibilidad financiera y ambiental, así como otros principios de ley para lograr una rebaja significativa de la tarifa eléctrica, asegurando una reducción del robo en el cobro y las pérdidas relacionadas.
- **Transición hacia renovables.** Diseñar e implementar una estrategia de transición energética y descarbonización, para reducir la alta dependencia de los combustibles fósiles importados, acercándonos a lograr al 2030 que el 85% de la electricidad generada provenga de fuentes renovables o de bajas emisiones, incluyendo solar, eólica, biomasa, residuos sólidos, biogás, marina e hidroeléctrica. Igualmente, implementar una política para promover la creación de un nuevo sector agroindustrial nacional orientado al consumo energético a partir de desperdicios agrícolas (azúcar, tabaco, café, cacao, arroz, etc.), biogás de origen orgánico y fincas de energía.
- **Reorganización institucional.** Reestructurar la institucionalidad del sistema eléctrico actual para lograr una gestión eficiente y transparente, unificando a las EDES en una Empresa Nacional de Electricidad como una empresa derecho público que unifique las actividades de generación, transmisión, y distribución de electricidad del Estado.
- **Punta Catalina.** Promover la reconversión de las unidades a carbón mineral de Punta Catalina para que funcionen a gas natural, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Alianza Mundial de Derecho Ambiental (ELAW).
- **Eficiencia energética.** Promover la aprobación de la Ley de Eficiencia Energética, que guíe la implementación de acciones y medidas para optimizar el consumo energético, tanto a través de la sustitución de equipos de alto consumo, como de actualización de infraestructuras y del despliegue de campañas educativas para un consumo consciente.





- **Transmisión.** Implementar una política de alto interés nacional en inversiones para la mejora y ampliación de la infraestructura de las redes de transmisión del país, siguiendo los lineamientos del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Eléctrico 2021-2035 elaborado por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), que permita desplegar más proyectos de generación eléctrica, muy especialmente de energías renovables
- **Almacenamiento.** Promover e incentivar el despliegue de tecnologías de almacenaje de energía para la regulación de frecuencia y para dar soporte a proyectos de energías renovables.
- **Asociatividad.** Promover la creación de organizaciones comunitarias para apoyar la autosuficiencia y la democratización energética, garantizando el derecho fundamental de acceso a la energía eléctrica, incluyendo diferentes modelos organizativos como los conucos solares, las asociaciones, cooperativas, etc., así como con la implementación y despliegue de proyectos micro hidroeléctricos y eólicos.

## Medio Ambiente

Garantizar la protección y preservación del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible a través de acciones de adaptación al cambio climático, de prevención de desastres y de transición hacia un modelo de producción circular que elimine desechos contaminantes, conserve las fuentes de aguas y proteja los ecosistemas y la biodiversidad.

- **Ministerio de Medio Ambiente.** Fortalecer el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dotándolo de recursos suficientes para su funcionamiento y su rol como ente regulador en materia ambiental y climática y fiscalizador del cumplimiento de la ley 64-00.
- **Cambio Climático.** Promulgar una Ley de Cambio Climático, que fortalezca los mecanismos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que fomente el uso de soluciones basadas en la naturaleza y promueva la adaptación y la reducción de riesgos climáticos.
- **Cuencas y ecosistemas.** Poner en práctica un programa nacional de restablecimiento y recuperación de cuencas y ríos; así como un programa masivo de protección y restauración de ecosistemas degradados, incluyendo manglares, corales, playas y otros hábitat de especies en peligro de extinción. Hacer efectiva la prohibición de uso de los lechos de los ríos para la industria de la construcción, con fuertes sanciones a la violación de estas disposiciones.
- **Áreas protegidas.** Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y garantizar la protección del 50% del territorio; poner en práctica un programa de restauración de áreas protegidas y zonas afectadas por la tala y la quema de carbón, que nos permita llegar a un 65% de superficie boscosa del territorio; revisar el manejo de los planes de reforestación para evitar monocultivos y prácticas inefectivas que van en contra de los principios ecológicos.





- **Servicios ambientales.** Crear bonos por servicios de cuidado ambiental que incentiven prácticas sostenibles de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y soluciones basadas en la naturaleza.
- **Gestión de residuos.** Trabajar con los ayuntamientos para fortalecer la gestión y el manejo de los residuos, implementando un plan nacional de separación de residuos, a fin de aprovechar los residuos orgánicos para la producción de abono, así como planes de reciclaje que disminuyan los altos niveles de contaminación por residuos.
- **Conservación del agua.** Elaborar y aprobar una Ley de Aguas, que sirva para proteger nuestras cuencas y el acceso de la población al agua como derecho fundamental; fomentar la gestión sostenible de recursos hídricos, proteger contra la contaminación del agua y garantizar la conservación de los recursos hídricos.
- **Aire limpio.** Trabajar con los ayuntamientos para reducir la contaminación del aire estableciendo regulaciones sobre las emisiones de los vehículos y las plantas eléctricas y promoviendo la movilidad sostenible y el transporte público.
- **Cooperación internacional.** Aprovechar los mecanismos de financiamiento y cooperación internacional en materia ambiental y climática, tales como los créditos de carbono, fondos verdes, etc. y garantizar la firma y el cumplimiento de los acuerdos internacionales de medio ambiente y el cambio climático.
- **Economía circular.** Promocionar prácticas de agricultura y ganadería sostenible y promover la economía circular otorgando incentivos para empresas sostenibles y tecnologías limpias.

## Gestión de Riesgos

Impulsar una política proactiva de gestión del riesgo de desastres, basada en enfoques de resiliencia y de protección de derechos en emergencias, reduciendo las vulnerabilidades de la población y del territorio, que responda a los niveles de riesgo que nos caracterizan como pequeño estado insular en desarrollo particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático.

- **Reformar el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.** Diseñar una arquitectura institucional para gestionar de manera integral el riesgo de desastres, reconociendo el rol central de la prevención de emergencias y desastres para el desarrollo social, económico y ambiental del país. Propulsar una reforma del marco legal de la gestión del riesgo, donde se establezcan y se delimiten de manera clara los roles y responsabilidades de cada una de las instancias del Estado que juegan un rol en la protección de la población y del territorio, que otorgue recursos suficientes y que garantice el cumplimiento con los estándares internacionales de gestión de riesgos y atención a emergencias.





- **Reducción de vulnerabilidades.** Promover una visión proactiva de la gestión de riesgos, basada en la identificación, evaluación y monitoreo de amenazas, y en la sistematización de políticas que eliminen, reduzcan y mitiguen los riesgos de la población a través del ordenamiento territorial y la provisión de servicios básicos.
- **Fortalecimiento de capacidades.** Invertir en la capacitación y sensibilización de todos los sectores de la sociedad en prevención, mitigación y gestión de desastres, promoviendo la descentralización de las capacidades de gestión de riesgos y en la inclusión de las comunidades para generar capacidades locales adecuadas a las necesidades del territorio. Mejorar las condiciones de los cuerpos de rescate y fortalecer sus vinculaciones en el territorio.
- **Sistemas de alerta.** Rediseñar los sistemas de alerta en emergencias, promoviendo el uso de tecnologías y telecomunicaciones para brindar información oportuna y detallada a la población, estableciendo niveles de alerta a niveles municipales y barriales, con identificación de acciones concretas y vinculantes para cada nivel de alerta.
- **Protección social.** Establecer mecanismos de protección social y ambiental enfocados en dignidad y derechos en contexto de emergencias, dejando pre identificados los recursos y los mecanismos de respuesta directa a emergencias.
- **Transversalización e inclusión.** Garantizar la inclusión de todos los actores del Estado y de todos los grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones de prevención, mitigación y atención a emergencias.

## Transporte y movilidad

Crear sistemas de transporte público seguros y de bajo costo, bajo un esquema de diversidad en la movilidad, que permita desplazarse de manera peatonal en transporte masivo y mixto, disminuyendo la necesidad del uso de vehículos privados individuales.

- **Transporte público funcional.** Organización de un transporte público funcional, efectivo y de calidad, que desincentive el uso de los vehículos particulares, tanto en las zonas urbanas como a nivel interurbano.
- **Institucionalización.** Institucionalizar el transporte público, para que el control de las rutas pase a manos del Estado y los ayuntamientos, y sean asignadas por concursos y se contrate a los transportistas por kilómetros servidos.
- **Calidad de servicio.** Asegurar la calidad en el servicio del transporte y el pago a los transportistas indistintamente de los pasajeros transportados.
- **Incentivo a la eficiencia.** Aumento de impuestos a los carros de lujo y pago de la matrícula de acuerdo al valor del vehículo.





- **Red Ferroviaria.** Iniciar la construcción de una Red Ferroviaria Dominicana que conecte y abarate el transporte entre los grandes y medianos centros urbanos

## Minería

Garantizar la protección del interés nacional, la sostenibilidad ambiental y la transparencia en las actividades mineras.

- **Marco normativo.** Revisar el marco normativo e institucional del sector, para adecuarlo a los mejores estándares internacionales a través de un proceso participativo en el que la ciudadanía pueda dialogar y decidir sobre el rol que debe o no jugar el sector minero en el desarrollo nacional.
- **Encadenamiento.** Promover los encadenamientos productivos de la actividad minera, con fines de ampliar la participación de pequeñas y medianas empresas.
- **Beneficios locales.** Garantizar la participación de los ayuntamientos en los beneficios generados en su territorio, cumpliendo con las normativas establecidas en este sentido.
- **Interés nacional.** Revisar y renegociar todos los contratos lesivos al interés nacional, que es la protección del medio ambiente y de la salud y el bienestar de la ciudadanía.



# Virginia Presidenta 2024

PROGRAMA DE GOBIERNO

